

Sept., 14, 2023

# Políticas modelo para la disciplina de estudiantes que amenazan con violencia o provocan incidentes violentos

## Introducción

La Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), firmadas por el Gobernador Reynolds el 26 de mayo de 2023, exige que el Departamento de Educación de Iowa desarrolle y distribuya una política modelo para los distritos escolares y las escuelas autónomas que, si se adopta, satisfaga las responsabilidades de un distrito escolar o escuela autónoma en virtud del Código de Iowa 279.79 establecido por la Ley. Estas políticas modelo tienen como objetivo ayudar a los distritos escolares y a las escuelas autónomas a cumplir con los requisitos de la nueva sección 279.79 del Código de Iowa y a desarrollar políticas para los diferentes niveles de grado que describan cómo un distrito escolar o una escuela autónoma pueden disciplinar a un estudiante por amenazar con violencia o causar un incidente de violencia que dé lugar a lesiones o daños a la propiedad o agresión.

Los distritos deben:

- Publicar la política del distrito en el sitio web del distrito [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 7, nueva sección 279.79, subsección 1].
- Proporcionar a cada padre o tutor una copia de la política y exigir que acuse recibo de la política por escrito o por medios electrónicos [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 8].

## Política de disciplina

La disciplina está diseñada para fomentar comportamientos que permitan a los estudiantes aprender y participar con éxito en sus entornos educativos y sociales. La política disciplinaria del distrito para los estudiantes que amenazan con cometer actos violentos o los cometen se ha desarrollado para ayudar a los estudiantes a comprender sus obligaciones para con los demás en el entorno escolar, garantizar la seguridad de todos los estudiantes, el personal y la comunidad, y corregir su comportamiento si se produce una infracción [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 7, nueva sección 279.79, subsección 1].

Los estudiantes se comportarán de una manera adecuada a su edad, nivel de grado y madurez, y con respeto y consideración por los derechos de los demás mientras se encuentren en propiedad del distrito escolar o en propiedad dentro de la jurisdicción del distrito escolar; mientras se encuentren en vehículos propiedad de la escuela u operados por la escuela o alquilados; al asistir o participar en actividades escolares; y mientras se encuentren fuera del recinto escolar si la mala conducta afectará directamente el buen orden, la administración eficiente y el bienestar del distrito escolar. Las consecuencias de la mala conducta serán justas y adaptadas a la edad, el grado y la madurez del estudiante.

La disciplina y otras respuestas a amenazas o incidentes de violencia por parte de un estudiante con una discapacidad, incluyendo la remoción de una clase, la colocación en un salón terapéutico, las suspensiones y las expulsiones, cumplirán con las disposiciones de las leyes federales y estatales aplicables, incluyendo, entre otras, la IDEA, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 7, nueva sección 279.79, subsección 3].

## Respuesta del distrito a una amenaza o un incidente de violencia por parte de un estudiante

### Denunciar una amenaza de violencia o un incidente de violencia

En el caso de cualquier amenaza o incidente de violencia que resulte en lesiones, daños a la propiedad o agresión por parte de un estudiante, el maestro lo informará al director de la escuela o al administrador principal dentro de las 24 horas posteriores al incidente. El director o administrador principal notificará a los padres o tutores de los estudiantes que amenazaron o perpetraron un acto de violencia y al de los estudiantes contra los que se realizó la amenaza o el acto de violencia dentro de las 24 horas siguientes a la recepción del informe del maestro y completará una investigación del incidente lo antes posible. El maestro del salón de clases también puede notificar al padre o tutor del estudiante que realizó la amenaza o causó el incidente, y al padre o tutor del estudiante contra quien se dirigió la amenaza o incidente [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 4].

El director o administrador principal iniciará una investigación cuando tenga conocimiento de un incidente de violencia o amenaza de violencia por cualquier medio confiable. Si el director o administrador principal considera que se ha producido una amenaza o incidente de violencia, el administrador determinará el nivel de amenaza o incidente considerando todos los aspectos de la situación, incluida la intención del estudiante y el conocimiento del impacto de sus acciones, su nivel de desarrollo y el contexto del incidente. La resolución se centrará en la identificación de la causa que subyace al comportamiento y en las medidas correctivas adecuadas [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 7, nueva sección 279.79, subsecciones 1 y 4].

Un estudiante que amenace con violencia, provoque un incidente de violencia que resulte en lesiones o daños a la propiedad, o que cometa una agresión, estará sujeto a niveles disciplinarios crecientes por cada incidente. Cuando sea apropiado, se derivará a las autoridades locales. El distrito conserva la autoridad para asignar el nivel de medidas disciplinarias adecuado a la gravedad de la amenaza o incidente de violencia [Ley de Iowa de 2023, capítulo 96 (House File 604), sec. 7, nueva sección 279.79, subsección 5].

### Amenaza de violencia

Por amenaza de violencia se entiende un mensaje escrito, verbal, electrónico o de comportamiento que exprese explícita o implícitamente la intención de infligir lesiones emocionales o físicas, daños a la propiedad o agresión.

### Incidente de violencia

Por incidente de violencia se entiende el uso intencionado de la fuerza física o el poder contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad o bienes, que dé lugar a lesiones, daños materiales o agresiones.

### Lesión

Por lesión se entiende "dolor físico, enfermedad o cualquier alteración de la condición física". Estado contra McKee, 312 N.W.2d 907, 913 (Iowa 1981).

### Daño a la propiedad

Por daño a la propiedad se entiende toda destrucción, daño, deterioro o alteración de bienes sobre los que el individuo no tiene derecho a realizar tal acción. Por propiedad se entiende la propiedad inmobiliaria, que incluye cualquier bien inmueble, edificio o accesorio adosado a un edificio o estructura, y la propiedad personal, que incluye la propiedad intangible [Código de Iowa, sección 4.1(21)].

### Agresión

Se entiende por agresión cuando, sin justificación, un estudiante realiza alguna de las siguientes acciones:

un acto que tenga la intención de causar dolor o lesiones a otra persona, o que tenga la intención de



provocar un contacto físico que sería insultante u ofensivo para otra persona, junto con la capacidad aparente de ejecutar el acto; o cualquier acto que tenga la intención de hacer temer a otra persona un contacto físico inmediato que sería doloroso, perjudicial, insultante u ofensivo, junto con la capacidad aparente de ejecutar el acto; o apuntar intencionadamente con cualquier arma de fuego hacia otra persona o mostrar de forma amenazante cualquier arma peligrosa hacia otra persona.

El acto no es una agresión cuando la persona que realiza cualquiera de los actos anteriores y la otra persona son participantes voluntarios en una actividad deportiva, social o de otro tipo, no delictiva en sí misma, cuando el acto es un incidente razonablemente previsible de dicho deporte o actividad, y no crea un riesgo irrazonable de lesiones graves o alteración del orden público (según el artículo 708.1 del Código de Iowa).

## Respuestas escalonadas por grado

### Grados PK-2

Nivel	Respuesta escalonada
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas pueden incluir cualquiera de las siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea apropiado y con el consentimiento por escrito de los padres, consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención; y / o</li> <li>○ Expulsión temporal de la clase.</li> </ul> </li> <li>• A menos que la primera infracción sea inusualmente grave, el administrador evitará la expulsión permanente de una clase.</li> </ul>
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas al incidente pueden incluir lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso, con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar; y / o</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda.</li> </ul> </li> </ul>
Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas a un incidente pueden incluir lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso, con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas.</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar;</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda; y / o</li> <li>○ Recomendación de expulsión.</li> </ul> </li> </ul>



## Grados 3-5

Nivel	Respuesta escalonada
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas a un incidente pueden incluir lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que puede incluir al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea apropiado y con el consentimiento por escrito de los padres, consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención; y / o</li> <li>○ Expulsión temporal de la clase.</li> </ul> </li> <li>• A menos que la primera infracción sea inusualmente grave, el administrador evitará la expulsión permanente de una clase.</li> </ul>
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• La respuesta a un incidente puede incluir, entre otros, lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso, con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar; y / o</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda.</li> </ul> </li> </ul>
Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• La respuesta a un incidente puede incluir lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso y con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, y / o consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar; y / o</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda; y / o</li> <li>○ Recomendación de expulsión.</li> </ul> </li> </ul>



## Grados 6-8

Nivel	Respuesta escalonada
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas a un incidente pueden incluir lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que puede incluir al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea apropiado y con el consentimiento por escrito de los padres, consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención; y / o</li> <li>○ Expulsión temporal de la clase.</li> </ul> </li> </ul>
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas a un incidente pueden incluir, entre otros, lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso y con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, y / o consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar; y / o</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda.</li> </ul> </li> </ul>
Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• La respuesta a un incidente puede incluir lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que puede incluir al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea apropiado y con el consentimiento por escrito de los padres, consejería o asesoramiento de salud mental sujeta a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar;</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda; y / o</li> <li>○ Recomendación de expulsión.</li> </ul> </li> </ul>



## Grados 9-12

Nivel	Respuesta escalonada
Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• Las respuestas a un incidente pueden incluir, entre otros, lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso y con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, y / o consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela; y / o</li> <li>○ Suspensión del transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar.</li> </ul> </li> </ul>
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li> <li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li> <li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li> <li>• La respuesta a un incidente puede incluir lo siguiente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li> <li>○ Cuando sea el caso y con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, y / o consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li> <li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li> <li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li> <li>○ Detención;</li> <li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li> <li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li> <li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li> <li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li> <li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar; y / o</li> <li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda.</li> </ul> </li> </ul>

Nivel 3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Requiere notificación a los padres o tutores.</li><li>• Revisión de la respuesta al delito anterior, si corresponde, para informar sobre el aumento del nivel de respuesta.</li><li>• Requiere una reunión del programa educativo individualizado (IEP), si el estudiante tiene un IEP.</li><li>• La respuesta a un incidente puede incluir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Reunión con los padres o tutores que incluya al estudiante, cuando corresponda;</li><li>○ Cuando sea el caso y con el consentimiento por escrito de los padres o tutores, y / o consejería o asesoramiento de salud mental sujeto a los recursos disponibles del distrito;</li><li>○ Plan de intervención del comportamiento del estudiante junto con otras respuestas;</li><li>○ Restitución u oportunidades de reparar las relaciones junto con otras respuestas;</li><li>○ Detención;</li><li>○ Retiro temporal o permanente de actividades extracurriculares;</li><li>○ Expulsión temporal o permanente de la clase;</li><li>○ Suspensión dentro de la escuela;</li><li>○ Suspensión fuera de la escuela;</li><li>○ Suspensión de privilegios de transporte, si la mala conducta ocurrió en un vehículo escolar;</li><li>○ Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo, incluido un salón terapéutico, cuando corresponda; y / o</li><li>○ Recomendación de expulsión.</li></ul></li></ul>
---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Definiciones (en congruencia con el Diccionario de datos 2022-23 del Departamento)

**Detención** significa que se requiere la presencia del estudiante fuera del horario escolar por motivos disciplinarios. Se puede requerir que el estudiante se presente antes del comienzo del día escolar, después de la salida de clase o en un día no escolar. La decisión de que un estudiante cumpla un período de detención y su duración queda a discreción del empleado autorizado o del director del centro que disciplina al estudiante.

**Expulsión** significa una acción de la junta para retirar a un estudiante del ambiente escolar, que incluye, entre otros, clases y actividades, por un período de tiempo establecido por la junta.

**Suspensión dentro de la escuela** significa que el estudiante asistirá a la escuela, pero será aislado temporalmente de una o más clases mientras esté bajo supervisión. Una suspensión dentro de la escuela no excederá los diez días escolares consecutivos.

**Suspensión fuera de la escuela** significa que el estudiante es retirado del entorno escolar, lo que incluye las clases y las actividades escolares. Una suspensión fuera de la escuela no excederá los diez días escolares consecutivos a menos que se proporcione el debido proceso según lo requiere la ley federal y estatal. Una restricción de las actividades escolares significa que un estudiante asistirá a la escuela y a las clases y prácticas, pero no participará en las actividades escolares.

**Colocación en un entorno de aprendizaje alternativo** significa la colocación de un estudiante en un entorno establecido aparte del programa educativo habitual que incluye reglas, personal y recursos diseñados para satisfacer las necesidades del estudiante y brindar una educación integral en congruencia con las metas de aprendizaje del estudiante y los estándares de contenido establecidos por el distrito escolar.

**Retiro del salón de clases** significa que se envía al estudiante a la oficina del director del edificio. Queda a discreción de la persona encargada del salón de clases expulsar al estudiante.